



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
GENERAL**

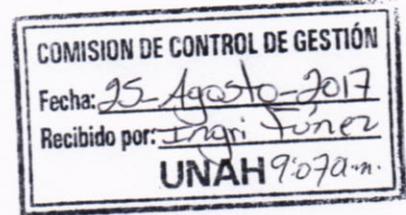
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext:110492, 110494
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn
sg.reclamosadmin@unah.edu.hn

Secretaría General
Departamento de Asuntos Jurídicos

OFICIO No. SG-DAJ-166-2017
24, agosto, 2017

MASTER
CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ
COORDINADORA COMISION CONTROL DE GESTIÓN
SU OFICINA



Señora Coodinadora:

En respuesta al Oficio No. CCG 754-2017, de fecha 23 de agosto de 2017, recibido en el Departamento de Asuntos Jurídicos (DAJ) en su fecha, siendo las dos con dos minutos de la tarde (02:02 p.m), contentivo de solicitud de información sobre la emisión de resoluciones firmes durante el mes de julio del presente año; ésta Secretaría habiendo realizado la revisión correspondiente a los archivos digitales y físicos que guarda y custodia, informa que en el mes de julio resultó la siguiente información la que se remite en las versiones solicitadas:

No.	FECHA EMISION	NOTIFICADA TABLA AVISOS	RESOLUCION	No. Expediente	SUMA DEL RECLAMO
1	01-06-17	07-07-17	No. 11	SG-DAJ-HE-003-07-2016	"SE PROMUEVE RECLAMO ADMINISTRATIVO PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE VACACIONES PROFILACTICAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 238-2001, DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, PUBLICADO EN LA "GACETA" DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, EL VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO 2002, FECHA EN QUE ENTRO EN VIGENCIA, Y QUE REFORMA LA LEY DEL ESTATUTO LABORAL DEL CIRUJANO DENTISTA; DERECHO RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 27-2013-SS, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD EN FECHA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL 2016.- SE HACE LA PREVENCION DE QUE LA OMISION EN EL CUMPLIMIENTO DE LEY HARÁ INCURRIR EN RESPONSABILIDADES QUE CONLLEVAN SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.-PETICION.- SE SUSTITUYE PODER.- SE ADJUNTAN DOCUMENTOS".-

Sin otro particular, atentamente,

EMMA VIRGINIA RIVERA MEJIA
SECRETARIA GENERAL



cc: Archivo

SECRETARÍA GENERAL

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"